



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2019060039352

Fecha: 27/03/2019

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° S 2019060039067 DEL 21
DE MARZO DE 2019"

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto Departamental No. 007 del 2 de enero de 2012, y en especial por el Decreto Departamental 2016070006099 del 24 de noviembre de 2016 modificadorio del Decreto 0008 del 2 de enero de 2012, Decreto N° D2016070006159 de 2016, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución N° S 2019060039067 del veintiuno (21) de Marzo de 2019 se integró el Comité Asesor y Evaluador del proceso de contratación que establece como objeto: *"realizar auditoría integral de cuentas médicas por concepto de cobros y recobros a la facturación radicada en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia por servicios y tecnologías no cubiertos por el plan de beneficios, prestados a los afiliados del Régimen Subsidiado del Departamento de Antioquia"*.
2. Que conforme a las disposiciones establecidas en el Manual Interno de Contratación en el numeral 3.6.5.4., el presente proceso de contratación debe adelantarse a través de la modalidad de Contratación Directa bajo la causal de Contrato Interadministrativo.
3. Que conforme a los postulados de la función administrativa, la contratación pública debe adelantarse con observancia a los principios de moralidad, eficacia, economía, para lograr efectos positivos dentro de la actividad contractual como ejercicio típicamente administrativo.
4. Que atendiendo las sugerencias del Comité Interno de Contratación en sesión celebrada el día 26 de Marzo de 2019, dentro del objeto contractual y su alcance debe incluirse la auditoría de cuentas médicas por servicios prestados a la Población Pobre No Asegurada (PPNA).
5. Que de acuerdo a lo anterior, el Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución N° 2019060039067 del veintiuno (21) de Marzo de 2019, en cuanto a la descripción del objeto contractual, el cual quedará de la siguiente forma: "*realizar auditoría integral de cuentas médicas a la facturación radicada en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia causada por la prestación de servicios y tecnologías no cubiertas por el plan de beneficios del régimen subsidiado y servicios de salud prestados a la Población Pobre No Asegurada (PPNA) del Departamento de Antioquia*".

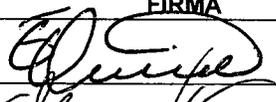
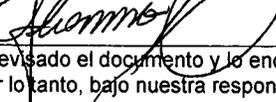
ARTÍCULO SEGUNDO: Los miembros del Comité Asesor y Evaluador del proceso de contratación quedan integrados por los mismos funcionarios descritos en la Resolución N° S 2019060039067 del veintiuno (21) de Marzo de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden los recursos de ley.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA

Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Edward Quiñones Cossio		26/03/2019
Revisó:	Samir Alonso Murillo Palacios		26-03-19
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			